

NÚM.

LXV LEGISLATURA

**SÉPTIMO PERÍODO
EXTRAORDINARIO**

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Extraordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 06 de julio del año 2026, a las 18 horas con 08 minutos, dentro del Séptimo Período Extraordinario, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

ESPARZA. **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. IMELDA MAURICIO**

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito de favor a la Diputada Secretaria, pase Lista de Asistencia, y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente.

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente.

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.-

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.-

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.-

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente.

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.-

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada, con todo respeto, pero no hay condiciones para llevar a cabo la Sesión.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Me brincó, Secretaria, Roberto Lamas, presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Martínez Flores Pedro, ya.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.-

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.-

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- Diputados 31...
30 Diputados, bueno habrá sus excepciones, nuevamente...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada
Presidenta, que tenemos Quórum Legal para sesionar. Habiendo Quórum Legal...

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- Nuevamente...

LA DIP. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo establecido
en los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
Zacatecas; 98, 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo; 80, 86, 93 y 94 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo, siendo
las... qué hora es, qué hora es, siendo las 06 horas con 11 minutos del día lunes 6 de julio
del 2026 se da inicio formal a esta Sesión del Séptimo Período Extraordinario.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- No existe, no hay Orden del Día.
Una moción de procedimiento...

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme lo establece el artículo
83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta
Honorable Asamblea el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Mientras que no estén sentados en
su lugar...

Diputada Presidenta.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Tiene Moción de Procedimiento,

LA DIP. PRESIDENTA.- No ha lugar.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado la desincorporación de un inmueble propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC), para su posterior enajenación, en modalidad de dación en pago en favor del Gobierno del Estado de Zacatecas, el cual quedará incorporado a su patrimonio. Presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
4. Segunda lectura discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de respecto de diversas Iniciativas de Decreto que reforman, adicionan y derogan el Código Penal para el Estado de Zacatecas. Que presenta la Comisión de Justicia.
5. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas, en materia de servicios de alojamiento prestados a través de plataformas digitales. Que presentan las Comisiones de Turismo, de Presupuesto y Cuenta Pública.

6. Asuntos Generales, y,

7. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a la Asamblea y los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído. Quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando la mano; y solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. A favor...

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- Nuevamente, Secretaria, Diputados...

LA DIP. PRESIDENTA.- En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por mayoría de las y los Diputados tenemos Quórum Legal.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- Cuánto les pagaron, no les da vergüenza. Cuánto les está dando el Gobernador.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Muchas gracias, Diputada Primera Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Ahora, solicito a la Diputada...

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- Ignorantes, analfabetas...

LA DIP. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica, pasamos a la primera lectura con la publicación en la Gaceta Parlamentaria de...

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- Rateros, rateros, vendidos, vendidos, vendidos, vendidos, vendidos, vendidos, vendidos, vendidos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Moción de Orden.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- Vendidos, vendidos, vendidos, vendidos, vendidos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Continuando con la Sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pasamos a la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado la desincorporación de un inmueble propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC), para su posterior enajenación en modalidad de dación en pago en favor del Gobierno del Estado de Zacatecas, el cual quedará...

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- No es mayoría, no es mayoría, no es mayoría...

LA DIP. PRESIDENTA.- Incorporado a su patrimonio, presentando por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; y solicito a su Presidenta, haga uso de la Tribuna.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- No es mayoría, no es mayoría, no es mayoría, no es mayoría, no es mayoría...

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- Le solicito, Diputada Presidenta, se obvie la lectura del Dictamen y se pase directamente a la discusión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 83 de la Ley Orgánica y 123 del Reglamento General del Poder Legislativo, se somete a su discusión en lo general el Dictamen referido, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse registrarse ante esta Mesa, señalando el sentido de su participación, si es a favor o en contra.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- No dice eso, no dice eso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se abre el registro.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García, en contra. López García, en contra.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Karla Estrada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Isadora Santiváñez.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García, en contra.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- González, no, porque no registró asistencia.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- No está conformada la Mesa Directiva.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila, en contra.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Karla Estrada, en contra.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Dayanne Cruz, en contra.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila, en contra.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Sí cómo no, ya me desaparecieron, qué está pasando. Dayanne Cruz, ya me inhabilitaron, tengo INE. Qué está pasando.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- No se ha leído el Dictamen, no se ha leído, no se ha leído...

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Estrada García, en contra.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- No se ha leído, no se ha leído, no se ha leído...

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Rivera Rodríguez Karla, en contra.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- No se ha leído, no se ha leído...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- González Hernández.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- No lo está anotando en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- No.

LA DIP. PRESIDENTA.- Por fin, ya sé leyó o no sé leyó.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- A ver, yo le estoy diciendo que voy en contra, fui la primera; fui la primera, López García, en contra.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Chiquito, yo también me anoté.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García, en contra, López García, en contra.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Karla Estrada, en contra.

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- Ya ciérrelo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro.

EL DIP. BADILLO MÉNDEZ.- Jesús Badillo, en contra.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- Ahí están los videos de evidencia, que no le está poniendo en contra ahí.

LA DIP. PRESIDENTA.- Voy a solicitarle a todos, sirvan a ocupar sus lugares para poderles dar la palabra, de lo contrario no les daré el uso de la voz. Siéntense, siéntense, siéntense, siéntense, siéntense, siéntense.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- No hay condiciones... No hay condiciones... No hay condiciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Siéntese, siéntense, siéntense; entonces cómo los van a escuchar, cómo los van a escuchar...

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- No hay condiciones... No hay condiciones... No hay condiciones...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluida la Lista de Oradores, ésta Presidencia...

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- A ver, a David González no le pasé Lista.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- Por qué está aquí con nosotros.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Ahí está el registro.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Verifique la Lista.

LA DIP. PRESIDENTA.- Vamos a ver, si alguien falta, tenemos: Renata Ávila, en contra; Isadora Santiváñez, en contra; Karla Estrada... Karla, la otra Karla... Karla Rivera, en contra; Roberto Lamas, en contra; Dayanne, en contra; David González, en contra; María Teresa, en contra; Karla Estrada, en contra; José Badillo... Jesús Badillo, en contra; Ana María, en contra; Eleuterio, en contra; alguien más.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Pedro Martínez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Pedro Martínez y Carlos Peña.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Ya había cerrado el registro, pero bueno.

LA DIP. PRESIDENTA.- Los dejamos a todos no hay problema.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Marco Vinicio, en contra.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- Marco Vinicio, en contra; Jesús Badillo, también. Zacatecas, en contra... que se vaya MORENA de Zacatecas, que se vaya este gobierno de Zacatecas, va a caer, va a caer, MORENA va a caer MORENA; va a caer, va a caer, MORENA va a caer; va caer, va a caer MORENA va a caer; va a caer, va a caer, la basura de MORENA va a caer; va a caer, va a caer la basura de MORENA va a caer.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, la Diputada Renata Ávila, hasta por 5 minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Le pueden dar audio, por favor, a este micrófono. Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Compañeras y compañeros Diputados, a pesar de que el día de hoy se había insistido que no había condiciones, aquí estamos dando la pelea nuevamente por los compañeros y las compañeras jubilados principalmente del ISSSTEZAC, desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos en contra de este Dictamen, y lo haremos porque hoy no estamos discutiendo únicamente el destino de este inmueble, estamos decidiendo sobre el patrimonio de las y los derechohabientes del ISSSTEZAC, ese es el verdadero debate, nos dicen que esta medida permitirá atender la situación financiera del instituto, nadie niega la gravedad de esta crisis, lo que ponemos en duda es de que la desinformación sea la solución de fondo, porque una cosa es ser una urgencia y otra muy distinta es garantizar la viabilidad financiera del ISSSTEZAC para las próximas décadas, no confundamos una medida inmediata con una solución permanente, desde hace años hemos escuchado que ahora sí llegaría la solución definitiva al instituto, han cambiado gobiernos, han cambiado administraciones, y el problema sigue ahí; por eso, hoy debemos hacernos una pregunta, si esta operación realmente resuelve problema quién está dispuesto a decirles hoy a las y los derechohabientes que nunca más será necesario desprender al instituto de otro de sus bienes, díganlo, asúmanlo, comprométanse desde esta tribuna, porque si nadie puede hacerlo; entonces, todos seremos, sabemos que esta no es una solución definitiva, es una medida para atender la coyuntura, y eso nos obliga a reflexionar, porque hoy es El Parador, mañana cuál será: El Jobito, Paraíso Caxcán, ese es el precedente que hoy estamos construyendo y los precedentes importan, compañeras y compañeros Diputados, hace apenas unos meses la Suprema Corte de Justicia de la Nación envió un mensaje muy claro al estado mexicano, al declarar la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley del ISSSTEZAC, la Corte sostuvo que el derecho a la seguridad social no puede quedar condicionado a la capacidad financiera del instituto; es decir, la insuficiencia de recursos no puede convertirse en argumento para disminuir la protección de las derechohabientes y los trabajadores, ese criterio constitucional debe orientar también nuestras decisiones, porque si la Constitución nos dice que los derechos no pueden depender de la situación financiera del instituto; entonces, la respuesta tampoco puede consistir de manera permanente en reducir el patrimonio que pertenece a sus derechohabientes, la resolución de la Corte no sólo invalida normas, también nos recuerda nuestra responsabilidad como Poder Legislativo, construir soluciones estructurales, constitucionales y sostenibles para el ISSSTEZAC; vender patrimonio puede aliviar una presión inmediata, como les decía, hay algo que tampoco podemos olvidar, compañeras y compañeros, quienes construyeron este patrimonio son estos señores y éstas señoras que hoy se están manifestando en esta sede alterna, las y los Maestros, las y los trabajadores del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial; además, de los municipios y de los organismos también públicos incorporados al ISSSTEZAC, miles de servidoras y servidores públicos que durante

décadas aportaron puntualmente una parte de su salario, ellas y ellos sí cumplieron, ellas y ellos confiaron en el instituto, no es justo que ahora sean precisamente quienes sí cumplieron, quiénes observen cómo disminuye el patrimonio que ayudaron a construir, porque ese patrimonio no pertenece a un gobierno, no pertenece a una administración, pertenece a las y los derechohabientes del ISSSTEZAC, y aquí también debemos hablar de responsabilidades, la crisis del instituto no apareció de la noche a la mañana, la crisis del instituto apareció precisamente por malas decisiones, por qué no olvidar la penúltima reforma precisamente al ISSSTEZAC, estamos a 11 años, 2015, no es un tema de colores, es de responsabilidad, y me parece preocupante que a estas alturas todavía se quiera considerar el ISSSTEZAC como la bolsa chica, a costa de qué, de las trabajadoras y de los trabajadores, ahora se justifican, que porque firmaron los Secretarios Generales de dos Sindicatos dicha petición, y ya les preguntaron a las y los trabajadores; por eso, la insistencia de bajar de este Orden del Día dicho Dictamen, compañeras, se necesita preguntarle a las bases, no es una solución de fondo; y sin duda alguna, como lo dije a un inicio, votaremos en contra precisamente de este Dictamen. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz, la Diputada Isadora Santiváñez, para hablar en contra hasta por 5 minutos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Decisiones arbitrarias son las que nos han llevado hoy hasta aquí, y estamos viviendo una Sesión total y completamente desafortunada, en la que se sigue la arbitrariedad, en la que no se sigue el Reglamento, en la que utilizan el poder para tratar de someter decisiones y también en donde dejan primero a Diputados afuera, después tratan de sesionar sin los Diputados de oposición, haciendo sesiones a lo oscurito, por abajito de la mesa, así, así como hicieron sus negocios para el ISSSTEZAC; así, así como están tomando estas decisiones; y así, así como levantaron las firmas en las Actas para poder aceptar la dación de pago, es total y completamente desafortunada la manera en la que se está llevando a cabo esta Sesión, en donde no se escucha el ciudadano, en donde no se escuchan las voces de la oposición, en dónde se trata de generar autoritarismo, represión y condiciones sumamente lamentables y que dejan mucho que desear de este Poder Legislativo. Los ciudadanos que hoy están aquí presentes y que nos acompañan tienen derecho a ser escuchados, los ciudadanos que están hoy aquí presentes tienen derecho a saber que si destruyeron su patrimonio y hoy lo quieren regalar lo están haciendo bajo condiciones de arbitrariedad, de sometimiento; y sobre todo, bajo decisiones que no tienen plena responsabilidad social. Hoy se nos presenta un Dictamen que pretende venderse como una solución financiera al ISSSTEZAC, pero en realidad evidencia algo muchísimo más profundo, la falta de estrategia integral para resolver la crisis que enfrenta nuestro sistema de seguridad, no estamos hablando simplemente de un inmueble, de un hotel o de un activo patrimonial, estamos hablando de recursos que forman parte de la reserva técnica de una institución creada para garantizar el futuro de las y los trabajadores, estamos hablando del patrimonio de los trabajadores, el cual quieren vender a ultranza, sin siquiera considerarlos o tomarlos en cuenta, y todavía les

dicen que es para su bien; todavía tienen la osadía y el cinismo de ofertarlo como una buena decisión, yo aquí estoy viendo decisiones técnicas, pero no estoy viendo ninguna propuesta financiera, nada de lo que se propone en este Dictamen de dación de pago genera una certidumbre en el pago de los trabajadores, literalmente están regalando el patrimonio del pueblo, sólo por regalarlo, si existía una solución, si existiera alguna respuesta a la problemática que se vive, pues entonces iríamos a favor, porque los bienes están hechos para eso para remediar los males, pero esto no remedia absolutamente nada, solamente le están quitando el patrimonio a los trabajadores, sin ningún sustento técnico o administrativo, la pregunta de fondo no es si el gobierno puede recibir un inmueble como pago, no, eso no es la pregunta, la pregunta que debemos hacernos es, ésta decisión realmente resuelve el problema del ISSSTEZAC o únicamente estamos posponiendo una crisis que requiere una atención muchísimo más seria. De manera constante yo escucho a este gobierno culpando a los gobiernos pasados de decisiones, diciendo que todo tiene que ver con la administración anterior, esta decisión que la asuma ésta Legislatura, esta decisión de regalar la el patrimonio del pueblo que lo asuman las y los Diputados que están decidiendo el día de hoy hacer eso, un desfalco al patrimonio de la ciudadanía, muchas... en muchas ocasiones escucho esto, que todo es culpa del pasado, está por terminarse su gobierno, ya hasta tienen Candidatos y todavía siguen culpando a las administraciones anteriores, porque hoy se pretende entregar un patrimonio evaluado en cientos de millones de pesos, bajo el argumento de sanear las finanzas del instituto; sin embargo, ésta medida no garantiza la viabilidad de un sistema pensionario, no corrigen los problemas estructurales, no establece un plan de largo plazo y no responde a las causas que llevaron ISSSTEZAC a esta situación, el propio Dictamen reconoce que esta operación no representa una solución definitiva, sino únicamente una medida parcial de saneamiento financiero, cientos de millones de pesos tirados para no dar solución; entonces, la pregunta es clara, cuántos activos más tendrán que entregarse para cubrir las deficiencias de un modelo que sigue sin tener una ruta clara de solución, cuánto patrimonio más del ISSSTEZAC se va a vender, cuánto patrimonio más se va a dar en dación de pago, porque recuerden que la dación de pago únicamente acepta un aproximado de 60% del valor de la propiedad, ese 40% extra se está perdiendo, el valor total de la propiedad no son esos 300, casi 350 millones de pesos, es aún más, muchísimo más, pero solamente se puede tomar ese porcentaje por el tipo de esquemas que representan la dación de pago; la seguridad social no puede administrarse con medidas de emergencia permanentes, no podemos convertir el patrimonio del ISSSTEZAC en una caja de emergencia cada vez que existan problemas financieros; entonces, hay que regalar de manera constante el patrimonio del pueblo cada que el Gobernador quiera resolver...

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiempo, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Sus problemas o cada que estemos previos a un proceso electoral, porque resulta de mucho llamar la atención que justo cuando va a iniciar el proceso, cuando ocupan dinero para sus campañas...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Es para resolver el patrimonio de ISSSTEZAC. Y para concluir, les pido, Diputadas y Diputados, que asuman la responsabilidad de sus decisiones, que entiendan que en lo que están haciendo el día de hoy afecta generaciones enteras...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Afecta a los Pensionados, afecta a los Maestros, y también va a afectar las arcas de Gobierno del Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz, la Diputada Karla Rivera, para hablar en contra hasta por 5 minutos.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Hoy, el Grupo Nueva Alianza nos ponemos en contra de esta decisión. El patrimonio de los trabajadores no se vende, se protege. Compañeras y compañeros Diputados, hoy comparezco para fijar una postura que trasciende una decisión administrativa, no estamos hablando únicamente de un hotel, no estamos hablando ni discutiendo el destino de un inmueble, estamos hablando del patrimonio del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, el ISSSTEZAC. El patrimonio del ISSSTEZAC no pertenece al Gobierno del Estado, no pertenece al Director General, no pertenece al Consejo Directivo, mucho menos pertenece a una administración sexenal, este patrimonio pertenece moral y jurídicamente a quienes durante años se entregaron una parte de su salario, con la confianza legítima de que el Estado cumpliría la obligación de garantizarles una pensión digna al término de su vida laboral. Cada peso aportado por las y los trabajadores representa una historia de esfuerzos,

representa años de servicio público, representa confianza depositada en las instituciones, el principio de progresividad previsto en el artículo primero constitucional obliga a todas las autoridades a proteger el nivel alcanzado de los derechos sociales y a evitar cualquier retroceso injustificado en su garantía; por ello, cuando el Estado pretende desprenderse de activos que respaldan financieramente el sistema pensionario, no basta con invocar razones de urgencia presupuestal, hasta ahora se nos ha planteado que la transferencia del Hotel Parador al Gobierno del Estado, mediante la figura jurídica de la dación de pago permitirá obtener liquidez para cubrir adeudos generados por adelantos financieros realizados durante los ejercicios 2024 y 2025, es válido desprender el patrimonio del instituto cuando ese mismo patrimonio constituye una garantía para el pago de pensiones presentes y futuras, vender patrimonio puede generar recursos una sola vez, pero un patrimonio bien administrado puede generar beneficios durante generaciones. La experiencia financiera demuestra que cuando un sistema pensionario comienza a financiar su déficit mediante la desincorporación de activos, el patrimonio disminuye, mientras las obligaciones continúan creciendo; es decir, se sacrifica el futuro para resolver el presente, y esa misma puede ser la lógica de un sistema de seguridad social. El ISSSTEZAC necesita una reforma integral, necesita recuperar adeudos históricos, necesita fortalecer el cumplimiento de las obligaciones patronales, necesita eficiencia administrativa, necesita combatir cualquier acto de corrupción, necesita profesionalizar sus inversiones, necesita fortalecer su gobierno corporativo, es realmente la venta del patrimonio la única alternativa para fortalecer el financiamiento del ISSSTEZAC, la respuesta es no, el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece expresamente que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas puede destinarse, entre otros fines, al saneamiento financiero de las Entidades, al fortalecimiento de los fondos de pensiones, al incremento de sus reservas actuariales, no se trata de una propuesta improvisada, no se trata de una interpretación pública, política, se trata de una posibilidad prevista expresamente por la legislación federal. Para el ejercicio... Por qué entonces desprendernos primero del patrimonio de las y los trabajadores, cuando existen mecanismos legales para fortalecer financieramente al instituto sin disminuir sus activos, el patrimonio del ISSSTEZAC no fue constituido para cubrir...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Insuficiencias presupuestales temporales, no fue creado para compensar errores administrativos, nuestro posicionamiento es claro y firme, el patrimonio de las y los trabajadores no puede convertirse en la primera respuesta frente a una crisis financiera, proteger el ISSSTEZAC es proteger la confianza de miles de familias zacatecanas...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- El patrimonio de las y los trabajadores no se vende, se protege. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LOS CC. PENSIONADOS Y JUBILADOS.- Bravo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene ahora el uso de la voz, el Diputado Roberto Lamas, para hablar en contra, hasta por 5 minutos.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Buenas tardes; con su permiso Presidenta, Secretarias. Yo creo que el día de hoy dentro de....Gracias; es una pena de la manera que se ha llevado a cabo la Sesión del día de hoy y dentro de este análisis que vamos haciendo nosotros; y en mi calidad como de Diputado migrante, es ir en contra y mi posicionamiento es muy claro compañeras y compañeros, hoy discutimos un Dictamen que merece una reflexión profunda, porque no estamos hablando únicamente de un inmueble, estamos hablando de un patrimonio de muchas décadas que ha respaldado la seguridad social de miles de trabajadores del Estado de Zacatecas; nadie puede negar la difícil situación financiera que enfrenta el ISSSTEZAC, no hoy, durante los sexenios y quinquenios pasados; es una realidad que refiere decisiones responsables, pero sin embargo; también debemos preguntarnos si la situación que hoy se plantea realmente resolverá el problema o únicamente aplazará una crisis que seguirá creciendo, el Dictamen propone autorizar la desincorporación de este patrimonio, uno de los activos más importantes del Instituto para entregarlo pues prácticamente a contentilla de quienes lo quieran, de quien quieran ser parte de, mediante una dación de un pago de cubrir un adeudo existente, pero la pregunta es muy clara para qué o qué ocurrirá después; porque el propósito del Dictamen reconoce que la crisis del ISSSTEZAC es estructural, reconoce que el número de jubilados y de pensionados continuará aumentando, que el gasto seguirá creciendo y que las presiones financieras persistirán en los próximos años; entonces, si el problema continúa, también debemos reconocer que esta medida no representa una solución definitiva. Compañeras y compañeros; no es solamente un edificio, forma parte de una de una reserva técnica del Instituto, un patrimonio que existe para respaldar los derechos de quienes declararon su vida al servicio público; por eso considero que ante, que desprendernos de un activo estratégico debemos conocer y analizar otras alternativas, se exploró un esquema de concesión, se evaluó un análisis para mejorar su rentabilidad, se presentó un plan de modificación que permita conservar el inmueble y generar la mayoría de los ingresos para el Instituto? no basta afirmar que vender o transferir un bien o mejor opinión también debe demostrarse que se analizan otras alternativas que en esta realmente la más conveniente para las y para los derechohabientes, como representantes populares

tenemos la obligación de pensar más allá de la coyuntura, nuestra responsabilidad no es únicamente resolver una necesidad financiera inmediata, nuestra responsabilidad es proteger el patrimonio que garantice las pensiones de nuestras futuras generaciones también debemos ser muy claros, el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad social, esa responsabilidad no puede de desencajar de manera recurrente en la desincorporación del patrimonio del propio Instituto, lo que el ISSSTEZAC necesita es un plan integral de fortalecimiento financiero; mayor eficacia administrativa, recuperación de adeudos transferencia en el manejo de sus recursos y una estrategia a largo, a largo y mediano plazo que permita dar darle viabilidad al sistema de pensiones, si hoy resolvemos el problema vendiendo un patrimonio, mañana podemos estar discutiendo la desincorporación de otro inmueble, ese es el precedente que queremos evitar, mi voto señores zacatecanos; mi voto es en contra, no significa estar en contra del ISSSTEZAC, significa estar con sus trabajadores; por lo contrario significa defender una solución de fondo, una solución que preserve el patrimonio de quienes durante años aportan al sistema y que fortalecen el Instituto; sin comprometer los bienes que respaldan su futuro, las decisiones difíciles deben tomarse con responsabilidad...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.-....pero también con visión a largo plazo hoy tenemos la oportunidad de construir soluciones permanentes y no únicamente respuestas temporales; por respeto a las y los trabajadores por la responsabilidad de las futuras generaciones y por la defensa del patrimonio público destinado a la seguridad social; anuncio que mi voto es en contra, al igual que me Partido el PRI-PAN-PRD- Nueva Alianza y estoy seguro que MC. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz la Diputada Dayanne Cruz, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. De verdad que qué vergüenza que nuevamente se esté legislando en lo obscuro; ahí estaban los diputados de oposición afuera pero qué creen, aunque los Diputados de MORENA y aliados tengan acceso VIP a las sesiones, nosotros seguiremos rompiendo candados, abriendo puertas para que la voz de las y los zacatecanos se escuche en este Congreso; bueno hoy en la Sede Alterna, porque tenemos meses sin sesionar por todos los problemas que no se pueden resolver en Zacatecas; en fin ya estamos aquí, hoy no estamos decidiendo únicamente el destino de un hotel, eso es lo de menos, estamos decidiendo si protegemos o no el patrimonio de miles de trabajadores y pensionados que durante años aportaron al ISSSTEZAC con la confianza que de sus bienes serían resguardados, la desincorporación del Hotel Parador se presenta como una solución financiera; pero el propio Dictamen no demuestra que la dación en pago sea la única alternativa, ni la más conveniente para el Instituto, ni para sus derechohabientes antes de desprenderse de un activo estratégico deberían de analizarse otras opciones; como la recuperación de adeudos o un verdadero plan de saneamiento financiero, además esta operación no fortalece al ISSSTEZAC; en realidad, escúchenlo bien, permite que el Gobierno del Estado recupere recursos que anteriormente le transfirió al Instituto; es decir, le está cobrando un apoyo que por su responsabilidad como responsable solidario del sistema de pensiones no debería de recuperar a costa del patrimonio de los trabajadores; tampoco podemos ignorar el precedente que esta decisión genera, si hoy aceptamos que un bien del Instituto puede utilizarse para resolver una crisis financiera momentánea sin demostrar que es la mejor opción mañana, cualquier otro activo podría correr la misma suerte; eso debilita la confianza de quienes sostienen este sistema con sus aportaciones, la crisis del ISSSTEZAC no sé resolverá vendiendo el patrimonio, se resolverá corrigiendo las causas que él originaron fortaleciendo las finanzas del Instituto, recuperando los adeudos existentes y garantizando una administración responsable y transparente nuestro deber señoras y señores Diputados; es proteger el patrimonio de los trabajadores, no reducirlo, porque los jubilados y los trabajadores no provocaron esta crisis; escúchenlo bien los jubilados y los trabajadores no lo provocaron y no deben de ser quienes deben de estar pagando los platos rotos, por eso votar en contra de esta desincorporación no es oponerse a una solución, claro que la queremos, es exigir una solución de fondo, una que garantice la viabilidad del ISSSTEZAC sin comprometer los bienes que pertenecen a quienes toda una vida trabajaron y confiaron en esta Institución y de verdad que lo sepa el pueblo de Zacatecas; hoy nada más nos hemos inscrito todos en contra, pero quién está defendiendo este arrebato que le están haciendo a los trabajadores del ISSSTEZAC. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz el Diputado David González; para hablar en contra, hasta por cinco minutos. Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidenta. Por aquello de la discusión y que se argumentaba pues de que mi registro no estaba; le solicito Presidenta, que registre por favor mi asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto Diputado, bienvenido.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- ...y durante el análisis del expediente advertimos diferencias importantes; entre el valor consignado en el avalúo y el valor comercial potencial del bien; un activo de esta característica por su ubicación, extensión, infraestructura, vocación turística y posibilidad de desarrollo difícilmente puede analizarse únicamente mediante un avalúo administrativo, cuando existe incertidumbre sobre el verdadero valor económico de un bien público, el deber de esta Legislatura no es autorizar inmediatamente su transmisión y fue un servidor quien insistió, en que le diéramos la oportunidad a más voces de poder comparecer, seguimos esperando a la Auditoría, seguimos esperando a quien seguramente habrá de administrar que es el DIF, el proyecto para esta Casa de Adultos que tienen en mente, adicional de que nos quedamos esperando al Actuario; nuestro deber es proteger el patrimonio público, no porque un error en una operación de cientos de millones de pesos; jamás podrá corregirse para después, compañeras y compañeros existe además una pregunta que el Dictamen nunca respondió, si el gobierno del Estado mantiene adeudos con distintos organismos públicos; por qué únicamente pretende resolver mediante bienes pertenecientes al Patrimonio del ISSSTEZAC, Por qué no utiliza el mismo criterio para liquidar otras obligaciones, por qué no aplicar exactamente el mismo mecanismo respecto a los adeudos históricos que por ejemplo tiene el COBAEZ, el COBAEZ le debe 500 millones al ISSSTEZAC; es más, el mismo Director de ISSSTEZAC fue a comparecer a la Comisión y a decir; que de un plumazo podía congelar las cuentas de el mismo COBAEZ para cobrar los 500 millones que se le deben; eso se llama omisión, y hoy por qué el Gobierno del Estado no aplica la misma para pagarle al ISSSTEZAC, por qué no hacerlo con otros organismos públicos la respuesta es evidente, porque el patrimonio del ISSSTEZAC ha sido visto como una fuente disponible para resolver problemas financieros del Ejecutivo; no podemos aceptar un criterio mediante el cual el gobierno pague obligaciones utilizando bienes que fueron contruidos con las aportaciones de los trabajadores; porque entonces mañana cualquier otro inmueble del Instituto podrá correr la misma suerte, hoy es el Hotel Parador, mañana puede ser cualquiera y cada inmueble que desaparezca representa una disminución en el respaldo financiero del sistema de pensiones, los bienes patrimoniales constituyen una reserva económica destinada a respaldar obligaciones futuras cada actividad perdida reduce la capacidad financiera del Instituto; este no es únicamente un debate inmobiliario, es un debate sobre responsabilidades financieras, es un debate sobre justicia para quienes aportaron durante décadas, la Constitución exige que toda administración de bienes públicos observe los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y precisamente esos principios; obligan a demostrar que esta es la mejor decisión posible, ese estándar de pruebas simplemente no aparece en el Dictamen; no existe un análisis comparativo serio, entre conservar el inmueble, administrarlo profesionalmente, concesionarlo, arrendarlo, desarrollar un esquema de inversión público- privado o venderlo mediante procedimiento abierto que garantice el mayor beneficio económico sin ese análisis resulta imposible afirmar que la dación en pago representa la opción más conveniente...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- ...También preocupa la ausencia de un estudio integral del impacto (inaudible) debe acreditarse con datos objetivos, cuál será el afectado real sobre la reserva, eso únicamente compañeras y compañeros, recordar que en la misma discusión que tuvimos en la Comisión...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-.... Se mencionaba que a partir del 2034 la deuda que necesitaría el rescate financiero de ISSSTEZAC era de mil 800 millones; nada más por estas prisas; ahí siguen volando más de 3 mil millones, en un segundo piso.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Para hechos, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- No hay hechos.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Sí hay.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene ahora el uso de la voz la Diputada María Teresa López; para hacer posicionamiento....Diputado Ok, ok permítame; permítame para hechos la Diputada Isadora Santiváñez. Tiene el uso de la voz Diputada Isadora Santiváñez.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Muchas, muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Hasta por tres minutos, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputado participo contigo; porque tú fuiste el integrante de mi Grupo Parlamentario en esta Comisión y fueron muchas las dudas que tuvimos respecto a este Dictamen; primero que nada, establecíamos una duda con respecto al valor de la propiedad, recordemos que cualquier dación de pago tiene que ser evaluado únicamente por el Instituto de Evaluación del Seguro Social y que hacen una evaluación a modo, que esta evaluación puede ser muchísimo menor de lo que realmente cuesta el bien y la propiedad y que aparte de eso; solamente se puede aceptar un aproximado del 60% del valor total para la cobertura y el del pago de la deuda; Así mismo lo que sobre o el sobrante no puede ir para otro tipo de pagos referentes a los prestadores, a los trabajadores del ISSSTEZAC; Así mismo tenemos muchísimas dudas respecto al expediente técnico, ¿sí está bien conformado o no está bien conformado?, porque recordemos que ningún bien o propiedad que esté dado en dación de pago o que esté presentado como dación de pago, puede estar al servicio público y este es un hotel que está al servicio público, otra de las condicionantes que tiene esta ley; es que este tipo de bienes deben estar, este tipo de bienes deben estar también sometidos a determinados reglamentos en cuanto al valor de la propiedad y no solo eso; es importante saber si dentro de este expediente que se cuenta se tienen realmente las argumentaciones técnicas y financieras para poder dar esta dación de pago y que realmente sea un beneficio para los trabajadores del ISSSTEZAC, Por qué, Porque una de las condicionantes que el Gobierno del Estado o quien tiene la deuda con el con el IMSS; no tenga otra forma de pago; repito una de las condicionantes es que se compruebe, que quien tiene la deuda, no tenga otra forma de pago, tenemos casi 3 mil millones de pesos; parados en el tema del segundo piso eso, eso puede destinarse a esta deuda, gobierno del Estado no puede comprobar que no tiene para pagar de otra manera, porque sí tiene para pagar de otra manera; ahí en todo esto que yo establezco, en términos jurídicos y técnicos este expediente no está completo, este expediente no está solventado, este expediente no cumple con la reglamentación que establece el propio esquema de dación de pagos; es ahí en donde es importante que los trabajadores también sepan, que pueden seguir dando la batalla jurídica, porque así como todo en este gobierno el expediente está trocho y mal hecho, como el gobierno y cómo está administración, todo está trocho y mal hecho...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS... y es ahí en donde podemos tener más defensa; porque evidentemente la Comisión dictaminadora no tuvo el tiempo suficiente, ni tampoco tuvo las condiciones y reuniones necesarias para poder llevar un Dictamen a la altura de los trabajadores de Telesecundaria, de los pensionados o de todos aquellos que forman parte del esquema del ISSSTEZAC. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado en tribuna, tiene tres minutos para concluir su participación.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Hay muchas cosas que como lo menciona la Diputada Isadora; se mencionaron en la Comisión y no nunca, únicamente por parte de un servidor; yo creo que hubo muchas voces encontradas, pero como lo mencionas, aquí están entrando ya temas administrativos no hubo presencia de la Secretaría de Administración para hacer precisamente todo ese tipo de aclaraciones y eso pues conllevó a muchas dudas que se generaron; primero el gobierno es acreedor y al mismo tiempo es comprador; segundo.- No existe una licitación pública, incluso me sorprende mucho y lo digo con respeto que sea el mismo cuerpo técnico de la Legislatura, quien estuviera defendiendo que sí se había hecho una licitación pública, pero que nadie se había presentado, tres: No existe un análisis costo-beneficio, 4.- Se vende un activo estratégico. Cinco.- El avalúo comercial podría ser bajo; cosa que también se reclamó en la Comisión; porque no se precisó, ellos comentaban que era un tema donde el mismo Estado estaba dando un valor. 6.- Posible conflicto de intereses por temas meramente institucionales a través de préstamo de dinero, reconocer el adeudo, fijar el mecanismo de pago y recibir un inmueble. 7.- No aparece un estudio independiente. 8.- Se está utilizando patrimonio pensionario. 9.- No se demuestra que la venta resuelva el problema; qué es lo que aquí todas y todos han hecho referencia. 10.- Posible descapitalización del Instituto; qué quiere decir eso; hoy la reserva del ISSSTEZAC es de 2 mil 400 millones, vamos a quedar prácticamente en 2 mil, para el 2044, para el 2046 para el, arranca el problema y la crisis para el 2034 y este problema va a durar ocho años; para dentro de esos 8 años el ISSSTEZAC necesita una reserva de mil 800 millones; qué quiere decir eso, pues que hoy el Gobernador está dejando exactamente en la línea para morir al ISSSTEZAC. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz la Diputada María Teresa López; para posicionar en contra hasta por cinco minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias, Diputada. Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Primero que nada que no se nos olvide que nosotros somos la voz y los representantes del pueblo de Zacatecas; cuando yo fui electa en ese Distrito, la gente votó por una opción diferente a la del gobierno, por eso me dieron esa concesión y hoy aprovecho este posicionamiento para darle la voz justamente a ustedes quienes están aquí enfrente y no pueden hacer uso de la voz en esta tribuna, a eso estoy yo aquí para leer el documento que ustedes escribieron, así como en su

momento también en el desarrollo de la de presupuesto como representante del Grupo Parlamentario del PAN tuvo la oportunidad también de darle voz al Sindicato, al Secretario y a la voz del Sindicato del SUTSEMOP; hoy aprovecho esta tribuna para darle voz a este grupo y decir que el movimiento de bases en defensa del ISSSTEZAC; se dirige a este Pleno de la 65 Legislatura y solicita una vez más, no cometer el error que será histórico al votar un decreto que evidentemente viola la acción de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el pasado 12 de enero del presente año y que despoja de alguna manera un bien inmueble perteneciente a los trabajadores pensionados y jubilados del ISSSTEZAC con esta acción, esta Legislatura volverá a avalar que no son una representación que vela por los ciudadanos; sino que solo está para acatar órdenes de un Gobernador caprichoso y ausente de la problemática del Estado, el cual a toda costa quiere desaparecer el Instituto pensionario y disponer también de su patrimonio y de los del patrimonio de los cotizantes; el ISSSTEZAC es un Instituto Pensionario donde se agudizó de alguna manera últimamente la corrupción y la mala administración de quienes hoy en día están puestos al frente y que no solamente han abusado y han dispuesto discrecionalmente de los recursos como si fuera una caja chica del Gobierno del Estado; ahora quieren que los únicos que paguen estas acciones inmorales sean todos los trabajadores activos, pensionados y jubilados dejando en la impunidad las acciones deshonestas de todos los quebrantadores que algunos de ellos en este gobierno hoy son funcionarios y algunos de ellos también son Diputados, mostrando con esto un gran desprecio a quien dio toda su vida cotizando por una jubilación digna; una jubilación que ahora en la actualidad se ve recortada al no pagarse con todos los conceptos con la cual se cotizó, es por eso, que piden un ya basta a que el Poder Legislativo sea un vulgar apéndice del gobernador en turno y que traicionen al pueblo como acostumbran a hacerlo; por dádivas y por intereses personales y que de alguna manera vuelvan a restablecer el estado de derecho para las y los zacatecanos. Atentamente el Movimiento de la Defensa de las Bases del ISSSTEZAC. Muchas gracias y de alguna manera, bueno esto es lo que ustedes opinan. A mí me gustaría ser muy breve digo; aprovechando el tiempo que me queda, solamente para dos cuestiones decir y aclarar que hoy nosotros no estuviéramos en esta Sesión discutiendo; porque teníamos los votos en la Comisión para que esto no pasará y desgraciadamente solamente el PRI y el PAN votaron en contra de este Dictamen; pero hoy estamos en esta discusión por culpa de Movimiento Ciudadano que en esa Mesa decidió abstenerse y el hecho de que se abstuviera, le dio el voto de calidad a MORENA para que sacara este Dictamen; entonces, MORENA no es el único culpable de que hoy estemos aquí; también me gustaría decirles que al final yo les puedo asegurar que ese Dictamen ni siquiera lo han leído, porque hoy no solamente vienen a empeñar la casa de los jubilados y de los trabajadores del ISSSTEZAC, en ese, en ese Dictamen.

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- una parte que los gastos que se originen con motivo de la formalización de la enajenación en modalidad de dación de pago; correrán a cargo...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.-.....con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, salvo las excepciones previstas en las disposiciones normativas aplicables; o sea vendo tu casa y todavía tienes que pagar tú los gastos de escrituración. Qué poca madre. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, se cierra. Tiene el uso de la voz el Diputado Roberto Lamas, hasta por tres minutos.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Con su permiso, Presidenta. ahorita escuchando a la Diputada y nuestra compañera Tere; de lo que estaba comentando precisamente de lo complicado es que esta situación y en respaldo a todos ustedes y como Diputado Migrante; sé del esfuerzo y del trabajo de cada día de levantarte temprano para generar mejores condiciones para sus hogares; créame que los entiendo perfectamente, ahorita en un tema de mofa, comentaban qué cuántos eran y los podemos contar; no pasan de 6-7, pero esos 6-7 representan a esos 6 mil 500 trabajadores que créanme están con ustedes y hay un grupo de Diputados del PRI, del PAN, del PRD de Nueva Alianza que también están con ustedes y también en esta parte está el PT que es nuestra compañera Renata; siéntanse que somos parte de con ustedes y los entendemos perfectamente y queremos ser parte de la solución; no hoy, sino siempre. Es cuanto..... Tienen años...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado, ya concluyó.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Ustedes tienen años de lo que es el trabajo, son más de 100 años trabajados en todo un conjunto. Es cuanto Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz la Diputada Isadora Santiváñez, hasta por tres minutos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Estamos defendiendo los derechos laborales y no nos hemos puesto a pensar también en todos aquellos trabajadores

del Hotel Parador; ahí hay recepcionistas, hay mucamas, hay personal de limpieza, hay personas que se encargan de acomodar los coches, existen personas que organizan los eventos sociales que se realizan en este hotel; todos ellos, qué va a pasar con ellos, no existe el esquema de retiro voluntario para los trabajadores del Hotel Parador; que es lo único que les está ofertando este gobierno del Estado, no solamente le están robando el patrimonio a los trabajadores del ISSSTEZAC, sin consultárselos, sin su consentimiento, también les están haciendo pagar toda aquella deuda que corra respecto a esta dación de pago, y a esta modificación de esquema del Hotel Parador; a lo que dicen Será algo que administrara el DIF Estatal; tampoco están midiendo a todos los trabajadores que serán despedidos, que se quedarán sin trabajo y que les dicen que les ofrecen el esquema de retiro voluntario, cuando ni siquiera está permitido y es demasiada la afectación que se está generando con esta dación de pago; repito no están midiendo, no están dimensionando la afectación que le están haciendo a la ciudadanía, porque esos trabajadores que se van a quedar sin quincena, porque esos trabajadores que después de tener un trabajo y un salario digno, van a pasar al desempleo; están pasando al desempleo por las malas decisiones de este gobierno, porque aquellas familias que se van a quedar pensando todos los días, qué van a comer, porque todas esas familias que se van a despertar con estrés, con ansiedad y con muchísima insatisfacción respecto a la posibilidad de llevarle alimento a sus familias en lo que encuentran trabajo; porque para acabarla aquí en Zacatecas no hay mucha oferta laboral; todos ellos no están pensando en esos niños, en esas madres, no están pensando en esas familias que se van a quedar sin empleo solo, porque ustedes quieren quedar bien con el gobernador, un gobernador que no le ha sabido cumplir a Zacatecas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, gracias Diputada. Tiene ahora el uso de la voz la Diputada en tribuna para concluir con su participación hasta por tres minutos.

EL DIP. GUERRERO FLORES.- Por alusiones.

LA DIP. PRESIDENTA.- No lo no hubo, no hubo alusiones personales, Diputado. Para hechos yo entendí que por alusiones personales.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Grité para hechos o alusiones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, para hechos, bueno.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Bueno le quedó el saco...

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- le quedó el saco.

LA DIP. PRESIDENTA.- Hechos, Diputado. Tiene la palabra por tres minutos. Adelante.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Bueno primero que nada bien lo comentó el Diputado David González; teníamos, teníamos falta de información justamente porque no se conocía a detalle el estudio actuarial y justamente apenas el jueves el Actuario, presentó ante la Junta Directiva; los estudios en donde yo le tenía, tuve la oportunidad de platicar con él y él tenía una duda le dije Actuario, son mil 800 millones de pesos que manifiesta como aportación extraordinaria, pero aparte ¿la reserva técnica toda tiene que ser líquida? y me dijo efectivamente, pero aquí hay dos cosas por la que nosotros hemos estado así; porque no coincidimos ni con una postura, ni con otra, primero, primero en el sentido de aludir y entender la responsabilidad financiera con la que tiene que actuar el ISSSTEZAC es una responsabilidad financiera que le tiene que garantizar pensiones a jubilados y trabajadores a ellos; ellos necesitan que no se les retrase su pago de aguinaldo, ni su pago de pensión mes con mes, yo creo que al final de cuentas lo importante es que mes con mes les dé su pago y por otro lado, también hay una profunda desconfianza del gobierno, porque todo lo que ha venido haciendo, lo ha venido siendo de manera opaca y en ese sentido por eso ha sido la reflexión y el posicionamiento de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada en tribuna, para concluir hasta por tres minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Muy breve; acusar al gobierno de opacidad cuando han sido parte de casi todas las decisiones que han estado al hilo y que la oposición de alguna manera pudiera ganar; número uno.- Número dos.- Como Poncio Pilatos me lavo las manos; qué vergüenza, porque en esa Mesa pudieron haber votado en contra igual que nosotros y haberle dado tiempo al Dictamen, ahí nosotros leímos un documento que mandaron del SUTSEMOP

donde justamente era lo único que pedían; la instalación de una mesa de trabajo con ellos; la construcción conjunta de alguna manera de un Dictamen y exhortar a la prudencia legislativa y usted, usted se prestó a abstenerse a sabiendas que si usted se abstenía, este Dictamen pasaba y hoy se discutía y también se aprobaba, no quiere engañar al pueblo zacatecano; porque el pueblo zacatecano ya se dio cuenta y nosotros como Diputados de oposición, nos tardamos dos años en exhibir todas las comparsas que ustedes han tenido con el gobierno; para concluir, Diputada Presidenta. Pues van a terminar efectivamente vendiendo todo y hoy sí hay que preocuparnos por todos los despedidos; porque lejos de ser un gobierno que genere las condiciones a los empresarios para que sean ellos quienes generan las condiciones de generar empleos de trabajo, pues hoy vienen a destruir y a vender lo poco que queda, un Estado que evidentemente no se ha encargado de generar las condiciones, porque hoy no construimos escuelas, no construimos hospitales y no construimos absolutamente nada; pero sí queremos desaparecer y vender lo poco que tenemos en este Estado; que por cierto construyeron esos gobiernos de los que tanto se quejan y que también ustedes fueron parte. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz la Diputada Karla Estrada; para hablar en contra hasta por cinco minutos Diputada.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Muy bien. Ninguno de los trabajadores de David Monreal; o sea todos ustedes Diputadas y Diputados del Verde y de Morena, tuvieron el valor de hoy defender a su narcogobernador David Monreal, yo solamente quiero saber cuánto les pagaron, cuánto les pagaron por pagar en contra del pueblo y sí votar a favor de David Monreal, porque que quede muy claro, en el PAN vamos a votar en contra de este Dictamen; porque llega tarde, evade el problema y porque puede convertirse en la antesala para justificar decisiones ya tomadas, entre ellas la venta del Hotel Parador, la pasada Legislatura aprobó la reforma que abrió la posibilidad de la reserva técnica, pudiera ser enajenada exclusivamente por Gobierno del Estado; nos dijeron que era un mecanismo de protección, hoy vemos que esa disposición puede utilizarse para vender activos más importantes del Instituto, lo vuelvo a repetir el Hotel Parador, aquí surgen preguntas que merecen una respuesta pública; vender el patrimonio del ISSSTEZAC, venderá el problema?, la respuesta es no, vender un inmueble sólo genera un ingreso por única ocasión; pero el déficit seguirá, las obligaciones pensionarias seguirán

creciendo, los problemas financieros permanecerán intactos, lo único que desaparecerá será un patrimonio que pertenece a las y los trabajadores; es como vender una casa para pagar, para pagar un mes de gastos, sigue la deuda; es por eso que nos oponemos ante este Dictamen, porque las reservas técnicas no son un botín político; no son activos para tapar errores administrativos, son el respaldo del retiro digno de las y los trabajadores ese patrimonio merece ser defendido desde esta tribuna, quiero decirle a la base trabajadora del Estado que no están solos; están del lado de quienes durante 30 o 40 años han trabajado se les han descontado puntualmente sus cuotas, estamos del lado de quienes hoy viven con incertidumbre, de no saber si su pensión estará garantizada, estamos del lado de quienes exigen soluciones responsables y no medidas desesperadas; la confianza, no se recupera vendiendo bienes, la confianza se recupera con transparencia, legalidad y rendición de cuentas y hoy la historia los está observando a todos ustedes; nuestro compromiso es claro, no vamos a respaldar decisiones que comprometan el futuro de miles de pensionados; no vamos a permitir que el patrimonio construido durante generaciones desaparezca sin antes agotar todas las alternativas legales, financieras y administrativas, porque defender el ISSSTEZAC; es defender la dignidad de quienes hoy destacan su vida al servicio público; la ciudadanía ya está harta de todas ustedes compañeras y compañeros, ustedes ya no hayan de dónde sacar dinero para una narcocandidata, pero entiendan que en el 27, todos ustedes ya se van. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz, el Diputado Jesús Eduardo Badillo, para hablar hasta por cinco minutos para hablar en contra.

EL DIP. BADILLO MÉNDEZ.- Gracias, Diputada con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. BADILLO MÉNDEZ.- Hoy no estamos discutiendo únicamente donación de un inmueble; hoy estamos decidiendo sobre el destino y el patrimonio y de un patrimonio que le pertenece a miles de trabajadores y pensionados del Estado de Zacatecas; el Hotel Parador no es propiedad de Gobierno del Estado, es un activo del ISSSTEZAC construido y sostenido como parte del patrimonio que respalda a los y a las personas de seguridad social quienes durante años aportaron de su salario con la confianza de contar con una pensión digna; el ISSSTEZAC atraviesa una de las crisis, crisis financieras más graves de su historia, durante años se nos ha dicho que faltan recursos, que el sistema enfrenta un déficit y que son necesarios sacrificios por parte de los trabajadores; sin embargo, hoy en lugar de fortalecer el patrimonio del Instituto se pretende desprenderlo

de uno de sus bienes más importantes, antes de autorizar cualquier donación este Congreso, debe tener la certeza de que dicha decisión no afectará la viabilidad financiera del instituto ni pondrá en mayor riesgo las pensiones presentes y futuras los trabajadores tienen derecho a saber cuál es el valor real del inmueble, cuál será el beneficio concreto para el ISSSTEZAC y qué garantías existen de que este patrimonio no se perderá sin una nueva compensación equivalente; nuestra obligación constitucional y moral es proteger el patrimonio de los derechohabientes, no debilitarlo, no podemos permitir que decisiones de esta naturaleza se tomen si la una transparencia, sin estudios técnicos suficientes y sin escuchar la voz de quiénes son los verdaderos dueños de ese patrimonio, que son las y los trabajadores del ISSSTEZAC mi voto será en contra es en defensa del ISSSTEZAC, de sus pensionados de los trabajadores activos y de las futuras generaciones que esperan encontrar un sistema de seguridad social fuerte y sostenible; porque el patrimonio del ISSSTEZAC no debe verse como un patrimonio disponible para resolver problemas del gobierno en turno, debe protegerse como un patrimonio de quienes han construido años de trabajo y de esas aportaciones. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Para hechos, López García.

LA DIP. PRESIDENTA.- Para hechos, López García. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, Diputada Maritere.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Gracias, Diputada Presidenta. Para abonarle un poquito a su participación Diputado; que se me olvidó comentar, que a la insistencia en el en el debate del desarrollo de la Comisión de Presupuesto; nosotros solicitamos que se le pusiera ahí un transitorio, donde decía, que está bien que pase a manos del gobierno del Estado; pero que no lo puedan vender, porque resulta que el día de mañana con tanto pariente con el mismo apellido pues le aparece dueño en treinta segundos ¿verdad? evidentemente que esa parte pues no prosperó, y hoy pues tenemos un Dictamen aparte hecho totalmente a modo y coincido con su participación, totalmente lamentable que hoy tengamos un gobierno que lejos de escuchar a la gente y que evidentemente vemos que hay gato encerrado; digo yo veo todo el relajo aquí y no son capaces ni siquiera de decretar un receso para escuchar a la gente evidentemente que hay gato encerrado atrás de este Dictamen, que les urge, les urge sacar a como dé lugar. Es cuanto, Diputado.

EL DIP. BADILLO MÉNDEZ.- Sumarme Diputada a tu comentario y efectivamente creo que por ahí ya se menciona que hasta hay unos compradores para el hotel; de Monterrey, vamos a esperarnos el tiempo nos dirá si esto es cierto, si es mentira; pero pues bueno como bien lo dicen, en el 27 nos veremos las caras y

ahí vamos a estar dando la batalla, porque en el 27 se van y si es Vero, mejor me espero. Es Cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Ana María Romo Fonseca.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada, hasta por cinco minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con el permiso de todas las compañeras legisladoras y legisladores en esta tarde y con mucho respeto a los trabajadores que vienen aquí con nosotros. Vengo a fijarles una postura clara firme y sin ambigüedades...el patrimonio de las y los trabajadores le pertenece a ellos; únicamente a ellos porque se les retuvo cada quincena, cada día su esfuerzo y su trabajo todos a fin de cuentas en algún momento hemos sido trabajadores del ISSSTEZAC y hoy lo reconozco, porque yo soy una de ellas. Así es que les quiero decir; que en este día como Movimiento Ciudadano quiero fijar mi postura junto con mi compañero Marco Vinicio y servidora vamos en contra; porque no es la solución, yo conozco los antecedentes muy bien del ISSSTEZAC, en 1992 cuando yo recibí el ISSSTEZAC estaba quebrado y hoy sigue quebrado, y quiero decirles que lo recuperamos, lo saneamos y lo volvieron a quebrar, ¿quién lo quebró?, hay que tener historia; quien aceptó comparsas con sindicatos por quedar bien y ganar en su momento las candidaturas que llegaron a ser las gubernaturas; por eso hay que tener memoria, memoria de quién fue el que hizo este quebranto, que no tuvieron la capacidad de administrar con pulcritud, con sabiduría y capacidad el bien patrimonial de todos y todas las trabajadoras; yo les hablo aquí, y no soy comparsa ni del PRIAN, ni de MORENA; soy una persona que completamente le sirvo al pueblo y le he servido por más de 30 años; soy una persona seria y formal, y hoy si no voy a agarrar juegos de nadie, politiquerías, porque hablo desde una tribuna que me merece todo mi respeto, es honorable hablar de lo que realmente es el problema, es un problema que yo no necesito papeles para decirles a todos ustedes, que esos 315 millones de pesos; no son 315 millones que se van a resolver con un inmueble, el problema es mucho más allá, porque ellos recuerdo 1992 hicimos un proyecto con los Actuarios hasta el año 2014 ¿y qué pasó? otra vez el quebranto, porque se aceptaron más profesores y maestros a los cuales se le retuvo, pero a la hora que llega la pensión no se tiene con qué pagar; entonces, sí es una parte técnica, una parte también actuarial con estudios muy profesionales que no se le presentó a la Comisión o una comisión que debió haber conocido todo en el listado de todos los adeudos, a quién debía y quién debía y además todo con lo que se contaba para el pago,

porque verdaderamente, efectivamente pues los bienes son para remediar los males, pero con todo el estudio y la pulcritud, pero esto es politiquería qué sospechoso que después de ir a su asamblea MORENA y que entran en un proceso interno de campaña, hoy es cuando quieren vender el inmueble y eso levanta suspicacias, suspicacias de que quieren recursos para manejar esa política, para hacerles ir a hacer campaña; al menos eso es lo que se ve y además lo quieren con un objetivo de justificación que para cuidar viejitos; Es ridículo, cuando ese bien inmueble está en un lugar precioso, preciso y con una gran plusvalía, ¿Por qué no lo hicieron un centro de emprendimiento y de innovación de ciencia y tecnología? para atraer inversión a Zacatecas y crecer como nuestros estados vecinos, por la incapacidad administrativa gubernamental y política que estamos teniendo en este momento; qué vergüenza, van a escribir, sí pero de un retroceso para el pueblo de Zacatecas, Movimiento Ciudadano está con ustedes con el público que no los engañen, que no les engañe la politiquería de esta mujer; cuando yo sí les quiero decir una cosa es una pena, es una vergüenza que no hablen las cosas como son; se los digo porque soy una persona de estudio de trabajo y de entrega política para la gente de Zacatecas; y yo por eso les digo, que lo hagan ustedes en su lucha, no se dejen llueve trueno y llovizne estén aquí; qué bueno que abrieron el portón, qué bueno que están aquí, son cinco; pero cinco que están representando a todo el pueblo de Zacatecas. Yo tengo voz hoy aquí en la tribuna y yo soy su voz; quiero ser su voz, soy su lucha y su compañera, Así es que, pues yo sí les digo compañeros, únanse a un trabajo realmente de parte de lo correcto y lo correcto son nuestros compañeros trabajadores...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- que tienen toda una vida aportando; ese dinero no es del Gobierno, ese dinero no es más que de ellos y de su lucha y de su esfuerzo. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Para hechos, López García.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz la Diputada Maritere, hasta por tres minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Gracias, Diputada. Diputada a ver voy a ser muy breve; porque es cuestión de números, una Comisión de seis integrantes seis solamente, seis, uno que evidentemente sabíamos que se iba a abstener que era el Diputado Femat; la Diputada Ruth que es la Presidenta de la Comisión y la Diputada Lindy

votaron a favor de su Dictamen y el Diputado David González y su servidora votamos en contra; entonces había un voto que hacía la diferencia; ¿están de acuerdo verdad? sí ese voto hubiera sido en contra, nosotros ahorita no estábamos aquí, fin del comunicado. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz, el Diputado Marco Vinicio, hasta por tres minutos.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Yo creo que si se tratara de números; la posición correcta debiera ser la que dé las corridas actuariales y financieras para garantizarle una pensión y para eso, se necesita estudiar y analizar justamente las valuaciones actuariales, porque de lo contrario todo lo que aquí se esté comentando, es para netamente criterios electores y estridencia, porque yo quisiera verlos en algún momento si llegasen a volver a gobernar este Estado, van a terminar haciendo exactamente lo mismo por qué, porque es una realidad y necesitan conocer el ISSSTEZAC antes de fijar posturas electoreras. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz la Diputada en tribuna, para concluir hasta por tres minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Muchas gracias, Presidenta y para contestar muy puntual; miren se ha hecho el esfuerzo y la ayuda necesaria en varios estudios y en el formato de leyes de la administración; lo político, lo gubernamental un esfuerzo donde ahí hemos visto como les pidieron que redujeran su aguinaldo de primero de 90 a 60 días; porque alguien ganó, porque les prometieron 90 días a los profes recuerden, por eso vuelvo a decir hagan memoria y luego se les bajó a 60 y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dijo que invalidaba esa situación porque los bajaron a 30 días y que respetaba lo que estaba hasta el año 2024; hay que tener memoria, estudio y trabajo para poder opinar por este tema y yo, sí ustedes se acuerdan verdad que perfectamente lo que estoy diciendo y los más afectados en este momento; son los pensionados, porque es a los que se les tiene debiendo desde hace mucho tiempo y lamento mucho a todos los trabajadores, hoy del Aristos que todos son mis amigos; compañeros de trabajo porque los liquidaron, los corrieron, no los liquidaron, los corrieron hay que hablar a las cosas como son; después vendrán los del Jobito, los de las Margaritas, los de Paraíso Caxcán y por qué no vendieron primero esos terrenos que ya habían dado en dación de pago del COBAEZ; porque esos los pudieron haber fraccionado, no, el entonces ahí está la suspicacia y además en este momento del proceso político que está pasando la MORENA Yo sí les quiero decir a mis compañeros del PRIAN y de la MORENA desgraciadamente ustedes hoy y nosotros en esta Sexagésima Quinta Legislatura, pudimos haber hecho la

diferencia, pudimos haber hecho la diferencia de ayudar a todos los pensionados; pero con la convicción la capacidad el estudio, porque soy financiera y yo les puedo decir que tiene solución; tiene solución pero lo que hay es una incapacidad, que una capacidad sobre todo de algo oscuro para lo cual quieren ese recurso y es cuanto, Presidenta. Y disculpe que me gané la emoción; pero es que la verdad da coraje que no quieran a su tierra Zacatecas, gracias, guarde usted silencio, no le he dado a nadie... Le cedo el derecho de la palabra....

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz el Diputado Eleuterio Ramos, para hablar en contra hasta por cinco minutos, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Ha habido una serie de situaciones irregulares que es necesario rescatar previo a la votación de este Dictamen y empiezo por la forma en la que se tomó la decisión dentro de la Junta Directiva del propio ISSSTEZAC como órgano máximo de toma de decisiones en esa Institución; está integrado por ocho vocalías, ocho representaciones, cuatro de las entidades públicas y cuatro de los trabajadores, en la Sesión en la que se tomó esa determinación de otorgar como dación en pago este inmueble del que se discute el día de hoy, el Hotel Parador se encontraban cuatro representantes de las entidades públicas y únicamente dos representantes de los derechohabientes jubilados y pensionados el representante de la Sección 58 del SNTE, de los trabajadores de la educación de contrato Estatal y el representante de la Telesecundaria; que por cierto también representa a los compañeros que el día de hoy se encuentran aquí para manifestarse, ha pedido al SUTSEMOP uno de los pilares fundamentales beneficiario y aportante del ISSSTEZAC; (inaudible) para conocer los planeamientos y emitir su postura, no fue posible que se atendiera su planteamiento, Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas a través del representante de sus trabajadores ha emitido también un posicionamiento muy claro para solicitar ser parte de la decisión que afectara a los trabajadores, a los derechohabientes activos, jubilados y pensionados y tampoco fue posible y a propósito en este paréntesis expreso mi inconformidad, mi preocupación por un voto a favor que realizaron los representantes de la Sección 58 del SNTE y del Sindicato de Telesecundarias porque los hemos recibido muchas veces en la Legislatura para forzar a los Diputados, a frenar situaciones que pudieran afectarles en ISSSTEZAC y el día que tuvieron la posibilidad de emitir un voto para preservar su patrimonio; sus derechos, sus bienes inmuebles, fallaron a su representados; pero además porque la acción de inconstitucionalidad en la ejecutoria correspondiente, en el engrose que hace días conocimos hay claridad absoluta, se supera la discusión retórica y política en el Estado Zacatecas, el estado mexicano es garante de las pensiones y de los derechos de los trabajadores al momento de su retiro y las instituciones del estado mexicano son también los organismos públicos descentralizados, como lo es el ISSSTEZAC le finca responsabilidad de gestión; claro, pero también la finca responsabilidades directas al gobierno del Estado y no están sujetas a la liquidación de su patrimonio y no están sujetas a la pérdida de los activos con los que los trabajadores sienten garantía; sienten certeza porque han colaborado por más de 30 años para poder obtenerlos,

resulta que el Gobierno del Estado ha sido más voraz que la banca privada mexicana, cuando pide uno un crédito, le notifican algunas veces para que liquide el crédito pendiente, le da oportunidades, le ofrece refinanciamiento, la lleva a remate para que el mejor postor sea el que se presente y se obtenga la mayor cantidad de recursos; acá de manera expedita nos cobran \$315 millones de pesos; prestados en el 2024 y en el 2025, 100 millones en promedio cada anualidad de más de 40 mil millones que le llegan al Estado; será difícil encontrar una vía alterna para condonar o para cubrir más de 100 millones de pesos otorgados al ISSSTEZAC; desde luego que no y además, hay una observación que pido la Auditoría Superior del Estado se ocupe de revisar, el presupuesto público no puede ser sujeto de préstamos, es para el cumplimiento de obligaciones, es para la promoción de planes y programas de gobierno; el hecho de haber derogado como préstamo ya implica...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- una observación que debiera sancionarse en el debido momento. Concluyo Diputada Presidenta; señalando mi reconocimiento a este grupo de trabajadores que con mucha dignidad viene a defender sus derechos a reclamar un, a reclamar una acción indebida de parte de este Poder Legislativo pero sobre todo del Ejecutivo del Estado; les respaldo en sus planteamientos, cuentan con nosotros cada vez que está al alcance el poder acompañarlos y desde luego que el voto del PRD será en contra de la dación en pago; siempre será a favor de preservar el patrimonio y los derechos de los derechohabientes del ISSSTEZAC. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Perdón, me repite por favor. Karla muy bien adelante; tiene el uso de la voz la Diputada Karla Rivera, hasta por tres minutos.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Efectivamente coincido con la participación del Diputado Eleuterio Ramos; desafortunadamente alguien dijo aquí, estamos aquí por el voto del Diputado Marco Vinicio, no, estamos aquí por los representantes sindicales que ustedes eligieron, porque ese fue el primer filtro para poder llevar este Dictamen, porque cuando se habla de representar a trabajadores; se necesita experiencia, se necesita conocimiento, se necesita capacidad, no nada más por a la aventura yo puedo depositar mis derechos en manos de gente inexperta y cuenten con nosotros el Grupo Nueva Alianza siempre estará al lado de los trabajadores y es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz Diputado en tribuna, para concluir hasta por tres minutos.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Gracias, Diputada Presidenta. Resaltar y hacer una invitación respetuosa al Gobierno del Estado y a la oficial de esta Legislatura de Zacatecas; para que puedan todavía en estos minutos recomponer su voto, porque finalmente la conclusión es, que no hay necesidad de enajenar, ni de otorgar como dación en pago el inmueble del ISSSTEZAC para que el Poder Ejecutivo y el Presupuesto Público del Estado contribuya para la viabilidad financiera del ISSSTEZAC a quiénes están afectando con esta decisión son nada menos, a su propio equipo, al equipo de burócratas del gobierno del Estado y de los municipios son; a los trabajadores de la educación a nivel de telesecundaria, a nivel de primaria, preescolar y administrativos de la Sección 58 del SNTE son a los trabajadores de educación dentro del Colegio de Bachilleres del Estado becas son todos hombres y mujeres que no otorgan su cuenta mensual para colocarse en un estado de vulnerabilidad frente a las instituciones del gobierno como el que tienen el día de hoy; dejar en manos del ISSSTEZAC las instalaciones del Hotel Parador y la totalidad de los inmuebles que forman los activos si van a activos responsabilidad, un acto solidario en favor de los trabajadores y derechohabientes; un acto netamente de protección aún en contra de la voluntad de su grupo político y del propio Gobierno del Estado, porque sin duda que esos equipos políticos que en campañas anteriores les han fortalecido y les han permitido obtener grandes triunfos estarán al pendiente de sus decisiones en esta Sesión y de todos los que tengan que ver con sus derechos, con su patrimonio, con sus bienes y con todo lo que tenga que ver con la protección a los adquiridos de manera previa a nivel de derechos. Es cuanto, Diputado Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz el Diputado Pedro Martínez, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

EL DIP. MARTÍNEZ.- Muy amable, con su permiso Presidenta. Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. MARTÍNEZ.- Gracias yo voy a ser muy breve yo creo que ha sido muy puntual y muy claro en cada una de las participaciones de mis compañeras y compañeros Diputados; respecto al Dictamen que está a punto de discutirse y de votarse, yo quiero hacer dos reflexiones muy breves, Una.- Que hoy los menos

responsables de esta situación del ISSSTEZAC, son precisamente la gente que hoy se encuentra aquí; ellos lo que hicieron, amén de que recibir su descuento puntual cada quincena, fue servir a Zacatecas, fue crear este gran Estado donde vivimos, fue servirle desde un escritorio, desde frente al Grupo; servirle a la gente desde la seguridad pública; porque el voto que hoy vamos a emitir, no se refiere a un bien inmueble se refiere e incumbe a miles de zacatecanas y zacatecanos, muchos de ellos ya sin la posibilidad de generar ningún otro ingreso o aquellas viudas que dependen esencialmente de la pensión que reciben del ISSSTEZAC y reitero; ellos son los menos responsables de la situación y creo que como Legislatura lo menos que podemos darles es certeza y respeto, con esto concluyo. Por eso el PAN votaremos en contra de este Dictamen. Muchas gracias, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz el Diputado Marco Vinicio Flores; para hacer uso de la voz en contra hasta por cinco minutos.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Con su venia, Presidenta. Ante los dilemas de la vida; la prudencia nos aconseja buscar siempre el bien asequible por encima del abstracto. Compañeras y compañeros Diputados; conozco la situación financiera del ISSSTEZAC y la naturaleza de su reserva técnica, siempre he sostenido con base en los estudios actuariales que esa reserva no es un patrimonio intocable y que ante una contingencia pueda hacerse líquida para garantizar el pago de pensiones y jubilaciones, esa fue mi postura entonces y es la misma que sostengo ahora; por ello quiero ser claro, mi voto es en contra del Dictamen, no porque me oponga a liquidar la reserva técnica sino porque este debate va mucho más allá, lo que hoy se omite es una estrategia integral, habilidad financiera, la obligación de justificar la decisión conforme a los principios de necesidad, proporcionalidad, razonabilidad, oportunidad y confianza pública; así como los mecanismos de control que garanticen una ejecución adecuada, nadie desconoce la gravedad de la crisis del ISSSTEZAC; durante más de 15 años se ha advertido sobre ella, pero también debemos reconocer que muchas decisiones apresuradas sin análisis y sin medir consecuencias contribuyeron a llevarnos hasta aquí; no podemos repetir esos errores la iniciativa del Ejecutivo, únicamente acredita la crisis financiera, la posibilidad jurídica de enajenar un inmueble y la intención de destinarlo a una dación en pago por un adeudo del Gobierno del Estado, el Dictamen lejos de cuestionar esta propuesta simplemente la respalda, se afirma que existe un efecto integral para sanear las finanzas del Instituto; pero no es así, se trata de una operación aislada, la liquidación de la reserva técnica es apenas una de las medidas necesarias para rescatar al ISSSTEZAC, también deben regularizarse los adeudos de otros entes públicos y aprovechar de manera estratégica el patrimonio del Instituto por ello pregunto, ¿es necesario vender bienes para garantizar las pensiones?, Sí, si está justificado, y está justificado que el primer bien sea ¿el Hotel Parador?, y si no pues no, porque no existe una explicación técnica que demuestre por qué debe ser precisamente ese inmueble y no otros activos de valor comercial que permanecen improductivos, la estrategia integral simplemente no existe, esta parece una decisión conveniente para

gobierno del Estado y no para el sistema de pensiones; además que la operación sea legal no está suficientemente motivada, no se demuestra que sea la medida más razonable proporcional, eficiente, necesaria u oportuna frente a otras alternativas y cuando esté...

LA DIP. PRESIDENTA.- Me permite, Diputado, permítame, por favor Diputado. Solicito por favor a todos los presentes; guardar silencio, respeto al orador en tribuna, si no haré.... a los compañeros de ahí atrás, por favor. Adelante, Diputado.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Gracias, y cuando esté en juego un derecho humano como la seguridad social; la argumentación debe ser mucho más sólida, quiero decirles a los pensionados y jubilados y a los trabajadores, que sí es indispensable favorecer financieramente al ISSSTEZAC, incluso la Suprema Corte de Justicia ha establecido que las autoridades deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar los derechos de seguridad social, pero precisamente por esa responsabilidad, no puedo autorizar que el Hotel Parador sea entregado al Ejecutivo; sin una justificación suficiente, sin controles y sin garantías, existe además un elemento que el gobierno ha ignorado sistemáticamente, la confianza legítima, la confianza pública se construye con decisiones congruentes y transparentes; sin embargo, este gobierno ha deteriorado esa confianza con decisiones que han afectado al magisterio, a organizaciones, a organismos especializados, a productores y a todo mundo en general...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- ...Concluyo, hoy quiero dejar muy claro que la posición de Movimiento Ciudadano, tiene que atender un sentido de responsabilidad financiera; sí pero sobre todo también tiene que atender un sentido social que es plenamente, la desconfianza que se tiene a la autoridad y por eso nosotros vamos en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien... Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz, el Diputado Carlos Peña, para hacer su posicionamiento en contra, hasta por 5 minutos, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Nada más para hacerle una moción, y probablemente no los ocupe, pero para posicionar en un Dictamen a favor o en contra el Reglamento General, en su artículo 22 dice: “Que son hasta 10 minutos”. Compañeras y compañeros Diputados primero darle la bienvenida a las compañeras y los compañeros jubilados, llevan días en esta lucha, llevan horas dedicadas a pelear, por lo que han buscado defender desde el primer momento en que cotizaron, porque no les estamos quitando nada que no hayan contribuido con el impuesto, con el descuento, con lo que quieran ponerle el nombre, para que hoy el ISSSTEZAC tenga bienes patrimoniales; sin embargo, que triste que tengan que venir aquí a exigir que cuando menos se les escuché, esto, esto pudimos haberlo evitado desde hace mucho, si hubiera habido diálogo, apertura, y coincidencia para encontrar soluciones, qué lástima que tengan que venir aquí a exigir lo que ustedes han ganado por años, la ruta me queda claro que de diálogo, no existe en esta visión de gobierno, mesas de atención no existen en esta visión de gobierno, estrategia de presente y de futuro no existe en esta visión de gobierno, pero hoy es muy claro nadie puede defender lo indefendible, nadie ha subido aquí hablar a favor de este Dictamen, nadie ha subido aquí a decir lo positivo que tiene, nadie ha subido aquí a decirles que ustedes y nosotros estamos mal, por no encontrar nada positivo en lo que hoy se va a votar en esta Legislatura, nos queda muy claro que una vez más los morenos están en aprietos, la nación de pago que tanto se ha dicho probablemente en una ruta clara y en una estrategia financiera, jurídica y social se pudiera encontrar en algún momento como alternativa, pero esto es otra cosa que una ocurrencia más de cuando no se sabe gobernar y menos se sabe decidir, hoy nos queda muy claro, que con el adeudo que existe y ya lo mencionaba el Diputado David, quien además participó en la comisión, solicitó informes como quiénes integran en ella, para poder razonar el voto, y para poder justificar lo que aquí vamos a posicionar, pero nunca llegó, se sigue buscando esconder la realidad de lo que se va a votar; por eso, es que nosotros como PRI tenemos muy claro que vamos en contra porque la gente, ustedes como principales afectadas y afectados no lo conocen, pero si hablamos con jubiladas y jubilados aquí está la postura, si hablamos con la sección 58 es clara la postura, si hablamos con el SUTSEMOP y quienes cotizan desde el Gobierno del Estado están en contra, si hablamos con telesecundarias están en contra; entonces, a quién escuchamos; entonces sobre qué estamos legislando, esto es una grosería y una burla; por eso, nosotros desde el PRI tenemos muy claro que si hubieran resuelto con el COBAEZ otra alternativa se pudiera tener, porque el COBAEZ le debe al ISSSTEZAC y quién si no el Ejecutivo es el responsable de darle recursos al COBAEZ, eso pudo haber sido una alternativa o no la vieron o no la quisieron ver. Hoy, hoy se quiere encontrar en la evasión de pago del Hotel Parador una solución y yo le pregunto a las y a los zacatecanos esto resuelve el problema, claro que no, el problema se tiene que atender de fondo y no salgamos como ya aquí se ha dicho, con el discurso favorito del pasado, hoy el gobierno son ustedes y las soluciones las tienen que encontrar ustedes, pero no así a lo trocho, a lo grotesco, a la huevo, eso no puede pasar; por eso, es que nosotros hoy decimos de manera clara y contundente que vamos a ir en contra, que no podemos atender esto como una solución, se buscó que la federalización de la nómina, aquí están las consecuencias, hoy el dinero no ajusta para pagarles a quiénes están pensionadas y pensionados. Hoy, hoy quién quiere solicitarle un préstamo a ISSSTEZAC tiene que formarse y ponerse en lista de espera porque tampoco hay para eso. Hoy, hoy viene un número importante de jubiladas y jubilados y qué vamos a hacer si no hay solución al problema...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Lo del Parador... Son 10 minutos, Diputada Presidenta... Pero el Reglamento General, dice: Que son 10, sí aquí su Presidencia resuelve el criterio; entonces, me acato al criterio en igualdad de mis compañeras y mis compañeros, pero en contra de la arbitrariedad con la que Usted está conduciendo. Terminó, terminó Diputada Presidenta. Hoy, hoy con la federalización de la nómina nos queda muy claro que ya no cuadró, que ya no se ajustó, que estamos en otro problema, que pronto habrá de llegar y que se preocupen más aún quiénes van en la ruta de la jubilación, porque esto tampoco será su solución, de ese tamaño es el problema que hoy estamos enfrentando y que no se quiso analizar que no se quiso resolver, pero unas más, una vez más se confirma este problema no es el proyecto, es la opacidad con la que se busca resolver, hoy terminó no vamos a acompañar una situación que afecta a zacatecanas y a zacatecanos porque hoy la crisis y el conflicto es entre zacatecanas y zacatecanos, pero hay un responsable el gobierno de MORENA, que no escucha, que no atiende, y que no resuelve los problemas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Gracias. Concluida la lista de oradores, está Presidencia consulta a la Asamblea si considera que el Dictamen referido se encuentra lo suficientemente discutido en lo general, por lo que le solicito, lo manifiesten de manera económica, levantando la mano, y solicito a la Diputada Primera Secretaria, informar del resultado. A favor... Levante la mano... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por mayoría de las y los Diputados presentes, el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- De acuerdo con el resultado de la votación, y estando suficientemente discutido en lo general, se pasa a su votación nominal para su aprobación, iniciando por mí derecha, y pido a la Diputada Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- En contra.

JESÚS BADILLO.- En contra.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

BUGARÍN CORTÉS.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

VILLALPANDO HARO.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- En contra.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- En contra del atraco a los jubilados y pensionados del ISSSTEZAC.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- En contra.

ELEUTERIO RAMOS.- En contra.

CARLOS PEÑA.- En contra.

KARLA ESTRADA.- En contra.

DAYANNE CRUZ.- En contra.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- En contra.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- En contra.

RENATA ÁVILA.- En contra.

MARCO VINICIO.- En contra.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- En contra.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 15 votos a favor, 14 en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general, estando aprobado en lo general, se somete ahora para su discusión en lo particular, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse señalar los artículos o partes del Dictamen que deseen reservar entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución pudiendo ser por medio electrónico... Alguien más... Tengo dos... Qué ahora... Tiene el uso de la voz, el Diputado Marco Vinicio Flores, para discutir su reserva.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Con su venia, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Compañeras y compañeros Diputados desde un inicio manifesté en contra en lo general de este Dictamen porque representa una decisión tomada con prisa que se ha vuelto costumbre en esta Legislatura, la prisa de quienes creen que los grandes problemas del Estado pueden resolverse sin análisis suficiente, y sin construir los consensos que una decisión patrimonial de esta magnitud exige; sin embargo, al haber sido aprobado en lo general presenté Reservas con un propósito claro corregir un Dictamen que tal como está redactado termina de otorgar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo para disponer de un bien que pertenece a todas y a todos los zacatecanos, el Poder Legislativo no está para avalar decisiones de manera automática nuestra responsabilidad constitucional es vigilar, controlar y supervisar el patrimonio público, cuando autorizamos la desincorporación y enajenación de un inmueble no solo aprobamos una operación administrativa, definimos el destino de un patrimonio construido con recursos de la sociedad y esa facultad existe precisamente para impedir decisiones arbitrarias, el problema de este Dictamen es que la autorización de nación en pago sin establecer condiciones sobre el destino del inmueble, mientras el Gobernador ha declarado públicamente que el Hotel Parador se convertirá en una Casa del Bienestar para la atención de personas adultas mayores, el Dictamen guarda absoluto silencio sobre ese compromiso no existe un proyecto ejecutivo conocido, tampoco una partida presupuestal ni una ruta financiera que haga viable esa promesa y en consecuencia nada impide que mañana el inmueble tenga un destino completamente distinto; por ello, propusimos incorporar expresamente esa finalidad dentro del propio Decreto para que el compromiso deje de ser un discurso y se convierta en una obligación jurídica; asimismo, planteamos precisar la fecha de que el Gobierno del Estado deberá cubrir al ISSSTEZAC la diferencia entre el valor del inmueble y el monto de la deuda, establecer que todos los gastos de formalización de esta operación se han cubiertas por el Ejecutivo considerando la difícil situación financiera del instituto y garantizar que los recursos que reciba el ISSSTEZAC se han destinados exclusivamente al pago de pensiones, nuestro Reserva no solamente buscan obstaculizar una solución, busca dar certeza transparencia y protección al patrimonio público para que cuando se administre el patrimonio de los zacatecanos, la confianza no

puede sustituir a la Ley, las promesas no pueden reemplazar las obligaciones y las buenas intenciones jamás deben ocupar un lugar en las garantías. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz, el diputado José David González.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Voy a tratar de omitir únicamente lo que tiene que ver con la justificación ahorita les leo tal cual el texto que proponemos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Por qué queremos proponer una modificación en las mismas comparecencias que tuvimos o las mesas de trabajo estaban hablando, primero de que el mismo ISSSTEZAC tenía un adeudo de más menos 150 millones que son la devolución de las cuotas que gente que ha aportado ha ido a pedir, primero; segundo.- Más menos hay otro adeudo de \$150 millones de pesos únicamente en sentencias judiciales, qué quiere decir eso cuando muchas y muchos pensionados hicieron a lo mejor algún trámite legal, esas demandas son las que hoy ISSSTEZAC tiene que pagar y qué quiere decir eso, pues se reflejan 150 millones de pesos y por qué traigo esto precisamente aquí a la tribuna porque hoy están en el aire 50 millones de pesos el líquido que hipotéticamente estarían sobrando de esta dación en pago al ISSSTEZAC; qué quiere decir eso, el Estado va a ser efectivo sus 316 millones y más menos van a quedar 49; entonces, aquí la propuesta que se hace es primero la cantidad que resulte como diferencia entre el valor comercial del inmueble y el monto aplicado para extinguir el adeudo reconocido a favor del gobierno deberá incorporarse íntegramente a la reserva técnica, porque mucho se habla de que el sistema de pensiones es única y exclusivamente para pagar pensiones, pero el Estado tiene previsto el pago mensual de la dispersión de 25 millones de pesos mensuales, eso qué quiere decir, que hipotéticamente este dinero pues nos está faltando ni sobrando y si el Estado tiene esos adeudos tanto en devolución de pensiones como en pago de sentencias, pues lo único que pedimos es que esos 49 millones de pesos no se vayan al gasto corriente. Para quedar como siguiente: La cantidad que resulte como diferencia entre el valor comercial del inmueble y el monto aplicado para extinguir el adeudo reconocido a favor del gobierno deberá incorporarse íntegramente a la reserva técnica del Instituto de Seguridad al Servicio Social de los Trabajadores del Estado de Zacatecas dichos recursos deberán invertirse en instrumentos financieros, seguros, y líquidos conforme a la nota normatividad aplicable y solo podrán aplicarse al cumplimiento de obligaciones pensionarias y de seguridad social propias de dicha Reserva quedando prohibido su destino a gasto corriente servicios personales

administrativos, gastos operativos ordinarios o cualquier otro concepto ajeno al régimen pensionario, los gastos que se originen con motivo de la formalización de la enajenación de la modalidad de dación en pago serán cubiertos por el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, sin afectar, ni disminuir el monto reconocido como adeudo a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; qué quiere decir la última parte de esta Reserva, lo que comentaba la Diputada Maritere en su participación, que como el que tiene precisamente a bien vender sea el mismo que tenga que pagar los gastos operativos. Sería cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida su discusión, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 de nuestra Ley Orgánica, y 128 del Reglamento General, se somete a votación en forma nominal, iniciando por mí derecha, para los siguientes efectos: Primero.- Para que sea aprobado en sus términos originales; Segundo.- Si se aprueba con las modificaciones propuestas. Primero votaremos la Reserva que presenta, el Diputado Marco Vinicio Flores, repito primero, para que sea aprobado en sus términos originales; Segundo.- Si se aprueba con las modificaciones propuestas que hace el Diputado Marco Vinicio. Iniciando por mí derecha, y le solicito a la Diputada Segunda Secretaria, informar del resultado.

CANALES CASTAÑEDA.- A favor del Dictamen, en sus términos originales.

ROBERTO LAMAS.- En contra de las reservas, y en contra de los términos originales.

JESÚS BADILLO MÉNDEZ.- En contra de la reserva, y en contra de los términos originales.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- En contra.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor, en sus términos originales.

BUGARÍN CORTÉS.- A favor, en sus términos originales del Dictamen.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor, en sus términos originales.

MIRANDA HERRERA.- En sus términos originales.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Barragán Espinosa, a favor en sus términos originales.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera, A favor en sus términos originales.

RUTH CALDERÓN.- A favor, en sus términos originales.

VILLALPANDO HARO.- A favor, en sus términos originales.

SAÚL CORDERO.- A favor del Dictamen en sus términos originales.

JAIME ESQUIVEL.- En sus términos originales.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor en sus términos originales.

MARTÍN ÁLVAREZ.- En sus términos originales.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor, en sus términos originales.

JESÚS PADILLA.- A favor en sus términos originales.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- En contra de la reserva, y en contra de sus términos originales.

DAYANNE CRUZ.- En contra de la reserva del Diputado Marco Vinicio, y en contra de los términos originales.

KARLA ESTRADA.- En contra de la reserva, y de sus términos originales.

CARLOS PEÑA.- En contra, de los términos originales, y en contra de la reserva presentada.

ELEUTERIO RAMOS.- En contra de la reserva, y en contra del Dictamen en sus términos originales.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- En contra del Dictamen en sus términos originales, y en contra de la reserva.

LÓPEZ GARCÍA.- En contra de la reserva, y en contra de los términos originales.

RENATA ÁVILA VALADEZ.- En contra precisamente de la reserva.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- En contra de la reserva, y en contra en sus términos originales.

MARCO VINICIO.- En contra y a favor de la reserva.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- En contra, en sus términos originales, a favor de la reserva del compañero.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor, del Dictamen en sus términos originales.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor, del Dictamen en sus términos originales.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo, que tenemos: 15 votos a favor del Dictamen en sus términos originales, 12 en contra, 2 a favor de la reserva presentada de...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada Presidenta... (Inaudible)... La Diputada Segunda Secretaria se confundió un poco en la votación, abiertamente dos opciones de la famosa... (Inaudible)... Fueron 27 votos en contra de la reserva y dos a favor deben de salir 27 votos a favor en sus términos originales, y dos en contra, más bien a favor de la reserva... (Inaudible)... Sí porque solamente teníamos dos opciones. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. No hay lugar a aprobar la reserva presentada, por el Diputado Marco Vinicio Flores, por no alcanzar la votación necesaria, ahora vamos a la votación en forma nominal, iniciando por mí derecha, para los siguientes efectos: Primero.- Para que sea aprobado en sus términos originales; Segundo.- Si se aprueba con las modificaciones propuestas, por el Diputado José David González Hernández. Repito primero; para que sea aprobado en sus términos originales; Segundo, si se aprueba con las modificaciones propuestas, por el Diputado José David González Hernández, y solicito a la Diputada Segunda Secretaria, informe del resultado.

CANALES CASTAÑEDA.- A favor del Dictamen, en sus términos originales.

ROBERTO LAMAS.- En contra del Dictamen, y a favor de la reserva del Diputado David González.

JESÚS BADILLO.- En contra del Dictamen, y a favor de la reserva del Diputado David.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- En contra del Dictamen, y a favor de la reserva.

GONZÁLEZ JOSÉ LUIS.- A favor del Dictamen en sus términos originales.

LYNDIANA BUGARÍN.- En contra de la reserva presentada.

BARRAGÁN SUSANA.- En sus términos originales del Dictamen.

MIRANDA HERRERA.- En sus términos originales.

RUTH CALDERÓN.- En sus términos originales, a favor.

VILLALPANDO HARO.- A favor, en sus términos
originales.

SAÚL CORDERO.- A favor del Dictamen en sus términos
originales.

JAIME ESQUIVEL.- A favor del Dictamen, en sus términos
originales.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor del Dictamen, en sus
términos originales.

MARTÍN ÁLVAREZ.- En sus términos originales.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor del Dictamen, en sus términos
originales.

JESÚS PADILLA.- En sus términos originales.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor de la reserva.

DAYANNE CRUZ.- A favor de la reserva.

KARLA ESTRADA.- A favor de la reserva.

CARLOS PEÑA.- A favor de la reserva.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor de la reserva.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor de la reserva.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor de la reserva.

RENATA ÁVILA VALADEZ.- A favor de la reserva.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- En contra de la reserva.

MARCO VINICIO.- A favor de la reserva.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor de la reserva, ya que transparenta los recursos.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor, del Dictamen en sus términos originales.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor, del Dictamen en sus términos originales.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 15 votos a favor del Dictamen en sus términos originales, 13 a favor de la reserva, uno en contra de la reserva.

LA DIP. PRESIDENTA.- Al no haber alcanzado la votación no ha lugar la reserva. Conforme el resultado de la votación, se declara aprobado en lo particular en sus términos originales, y se le dará el trámite correspondiente para su publicación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, seguimos con la segunda lectura, discusión, y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de diversas Iniciativas de Decreto que reforman, adicionan y derogan el Código Penal para el Estado de Zacatecas. Que presenta la Comisión de Justicia, y solicito su Presidenta o integrante haga uso de la tribuna.

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta. También solicitarle me permita leer, una Síntesis del presente Dictamen; toda vez, que está publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, adelante, mi Diputado...

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- **Da lectura de una Síntesis, del Dictamen de respecto de diversas Iniciativas de Decreto que reforman, adicionan y derogan el Código Penal para el Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0241, de fecha 06 de julio de 2026).* Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 83 de la Ley Orgánica y 123 del Reglamento General del Poder Legislativo, se somete a su discusión en lo general el Dictamen referido, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir sírvanse registrarse ante esta Mesa Directiva, señalando el sentido de su participación si es a favor o en contra. Se abre el registro... Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa su votación nominal, iniciando por mí derecha, y pido a la Diputada Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

CANALES CASTAÑEDA.- A favor.

LUIS GONZÁLEZ.- A favor.

BUGARÍN CORTÉS.- A favor.

BARRAGÁN.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor

VILLALPANDO HARO.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

CAROS PEÑA.- A favor.

KARLA ESTRADA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

ROMO FONSECA.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

LA SIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 28 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general, estando aprobado en lo general, se somete ahora para su discusión en lo particular, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse señalar los artículos o partes del Dictamen que deseen reservar entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución, pudiendo ser por medio electrónico. Se abre el registro... Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X del Reglamento General se tiene por aprobado el Dictamen en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con la Sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pasamos a la segunda lectura discusión, y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, y la Ley de Protección Civil del Estado y municipios de Zacatecas, en materia servicios de alojamiento prestados a través de plataformas digitales. Que presentan las Comisiones de Turismo y de Presupuesto y Cuenta Pública y solicitó a su Presidenta o integrante haga uso de la tribuna... Quién lo va a leer, a Usted... Okey.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Solicito me permita leer una Síntesis del Dictamen, ya que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Da lectura de una Síntesis del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas, en materia servicios de alojamiento prestados a través de plataformas digitales...

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítame, Diputada. No me estén generando tanta indisciplina Don Chuy...

LOS CC. DIPUTADOS ASISTENTES.- Ja, ja, ja, ja...

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Prosigue con la lectura de una Síntesis del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas, en materia servicios de alojamiento prestados a través de plataformas digitales. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0241, de fecha 06 de julio de 2026). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Para su discusión en lo general con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 83 de la Ley Orgánica y 123 del Reglamento General del Poder Legislativo, se somete a su

discusión en lo general el Dictamen referido las Diputadas y Diputados que deseen intervenir sírvanse registrarse ante esta Mesa Directiva, señalando el sentido de su participación si es a favor o en contra. Se abre el registro...

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Óscar Novella.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más... Se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, Diputado... Por dos minutos...

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Honorable asamblea, el desarrollo tecnológico no nos pide permiso para transformar nuestras ciudades, legislar exige enfrentar esa realidad por compleja o disruptiva que está sea, fui el promotor de la iniciativa original, asumí el costo político de encender un debate impostergable que sacudió nuestras inercias normativas, pero el Dictamen que hoy se somete a la consideración de este Pleno es mérito absoluto de quiénes hicieron de la controversia inicial un buen ejercicio de parlamento abierto, escucharon a representantes de plataformas globales como: airbnb a las autoridades estatales, al sector hotelero y a propietario zacatecanos. Mi Iniciativa fue el catalizador, este Dictamen es el triunfo del consenso político, este Dictamen es una victoria de la política útil, protege el ingreso lícito de las familias zacatecanas inmersas en la economía colaborativa y garantiza al mismo tiempo un piso parejo y de competencia leal frente al sector hotelero formal, además se facultó la Secretaría de Finanzas para celebrar convenios de retención y entero con las plataformas digitales esta es una maniobra de eficacia hacendaria, producto de la modernización institucional, no se crean nuevos impuestos se inyecta liquidez al Estado mediante estricta justicia tributaria, a los críticos de oficio que intentan dinamitar este acuerdo acusando de una supuesta inconstitucionalidad le respondo con el rigor de la técnica legislativa, su narrativa es falsa, Zacatecas no invade competencias federales, no estamos legislando sobre telecomunicaciones, no invadimos el núcleo del comercio electrónico, ni alteramos los códigos o algoritmos de las plataformas globales lo que esté Dictamen consagra es el ejercicio legítimo, soberano e irrenunciable del poder político del Estado, regulamos el ordenamiento territorial, regulamos las exigencias de Protección Civil, la aplicación móvil habita en la nube, pero el inmueble, el impacto urbano, la seguridad del huésped, y la explotación comercial ocurren físicamente

en el territorio Zacatecano, la viabilidad constitucional de este Dictamen es inacatable. Compañeras y compañeros legisladores la innovación tecnológica no puede ser un pretexto para elevación fiscal ni para el desorden territorial, integrar la economía digital a nuestro ordenamiento formal es proteger a todos los actores involucrados, el vacío normativo es la herencia de la inacción, nosotros legislamos para la vanguardia, hagamos historia Los invito a votar a favor de este Dictamen. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado... ah qué caray, bueno... Solicito a la Diputada Primera Secretaria, verifique el Quórum, por favor... Cuéntenos así de manera económica... Cuéntenos de manera económica, nada más Si tenemos Quórum o no...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- 6, 7... Le informo, Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Ana María...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que no contamos con Quórum Legal, para continuar con la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- En atención a que no se cuenta con Quórum Legal para continuar con esta sesión, se cita a las Diputadas y Diputados para el día de mañana, 07 de julio, a las cinco de la tarde en éste mismo lugar, a la siguiente Sesión... Mañana a las cinco de la tarde, y si ya está libre el Congreso allá nos vemos.

SE SUSPENDE SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM, LEGAL, Y SE REANUDA EL DÍA 08 DE JULIO DEL 2026, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito de favor a todos los Diputados ocupar sus lugares, para reanudar y concluir la Sesión Extraordinaria, de fecha

06 de julio de 2026; y le solicito a la Diputada Secretaria, pase Lista de Asistencia, y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su venia, Diputada
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de
Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.-

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,
Diputada.

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.-

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.-

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente,
Diputada.

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.-

RAMOS LEAL ELEUTERIO.-

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.-

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.-

VILLALPANDO HARO MARIBEL.-

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.-

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.-

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente.

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.-

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Aquí presente.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

Secretaria. ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente, Diputada

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.-

Secretaria. TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente, Diputada

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 07 Diputados presentes; por lo tanto, no hay Quórum Legal para sesionar.

Lista en dos minutos. LA DIP. PRESIDENTA.- Vamos a tener un segundo pase de

R E C E S O.

de Asistencia. LA DIP. PRESIDENTA.- Continuamos con el pase de Lista

Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados: LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de

CALDERÓN BABÚN RUTH.-

Diputada. GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.-

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.-

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

Diputada. BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente,

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.-

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.-

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.-

VILLALPANDO HARO MARIBEL.-

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.-

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.-

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente.

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.-

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Aquí presente.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada.

Secretaria. ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente, Diputada

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.-

Secretaria. TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente, Diputada

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.-

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada Presidenta, pedirle registre mi asistencia, López García María Teresa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada, bienvenida.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay 09 Diputados presentes; por lo tanto, tampoco hay Quórum Legal para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTE.- Vamos a dar un Receso de dos minutos para dar un Tercer pase de Lista.

R E C E S O.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito a la Diputada Primera Secretaria dé un pase de Lista.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con todo gusto, Diputada Presidenta. La Diputada Primera Secretaria, pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.-

Diputada. GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,

Secretaria. LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.-

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

Diputada.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente,

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.-

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.-

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.-

VILLALPANDO HARO MARIBEL.-

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.-

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada

Secretaria.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente.

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.-

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Aquí presente.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada.

Secretaria. ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente, Diputada

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.-

Secretaria. TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente, Diputada

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 10 Diputados; por lo tanto, no hay Quórum Legal para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Primera Secretaria, en virtud de que se han realizado tres pases de Lista de Asistencia, sin que se haya conformado el Quórum Legal, ésta Presidencia estima pertinente citar a Sesión el día de mañana 08 de julio del año en curso a las 11:00 horas.

R E C E S O

LA DIP. PRESIDENTA.- Señoras y señores Diputados, les solicito ocupar sus lugares para reanudar y concluir la Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de julio de 2026; y le solicito a la Primera Secretaria pase Lista de Asistencia y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,
Diputada.

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada
Secretaria.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente.

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.-

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.-

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

Secretaria. MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada

Diputada. NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.- Presente,

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

Diputada. ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente,

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

Secretaria. PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente.

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.-

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.-

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente, Diputada
Secretaria.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada
Presidenta, que contamos con: 19 Diputados y Diputados; por lo cual tenemos Quórum
Legal para iniciar la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada
Secretaria. Habiendo Quórum Legal y con fundamento en lo establecido por los artículos
58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 98,99
fracción I, 118, 120, 121, 125, 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 21, 80,
86, 93 y 94 del Reglamento General de éste Poder Legislativo, y siendo las 12 horas con 17
minutos... con 37 minutos, las 12 horas con 37 minutos del día de hoy, 08 de julio de 2026,
se reanuda ésta Sesión Extraordinaria. Le solicito a la Diputada Primera Secretaria,
justificar las inasistencias de la Diputada Dayanne Cruz Hernández.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada Presidenta, Renata
Ávila, para ver si, por favor, me registra asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenida, Diputada.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta, en los mismos términos, Luis González, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenido, Diputado. Se reanuda el punto 6 del Orden del Día de la fecha. Continuando con el desahogo de la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de julio de 2026, para concluirse hoy miércoles 08 del año en curso, lo hacemos en este punto 6 del Orden del Día. Continuando con la Sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pasamos a la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, y la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas, en materia de servicios de alojamiento prestados a través de plataformas digitales. Que presentan las Comisiones de Turismo y de Presupuesto y Cuenta pública; y solicito a su Presidenta o integrante haga uso de la tribuna.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta, nada más una Moción de Procedimiento, salvo que me corrijan, en la Sesión anterior ya deberíamos de estar pasando solamente a la votación, puesto que ya se le había dado la segunda lectura al Dictamen, en voz de la Diputada Lolis Trejo, y había hecho uso de la voz un Diputado para hablar a favor, y lo que procedía era la votación, si no me equivoco.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene usted razón, Diputado; entonces, ya había pasado también... ya había subido Novella, verdad que sí, ya era votación directa. Gracias, Diputado. Concluida la Lista de Oradores, ésta Presidencia consulta a la Asamblea si considera que el Dictamen referido se encuentra lo suficientemente discutido en lo general, por lo que le solicito lo manifiesten de manera económica levantando la mano; y solicito a la Diputada Primera Secretaria informe del resultado. Quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las y los Diputados presentes se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- De acuerdo con el resultado de la votación, y estando suficientemente discutido en lo general, se pasa a su votación nominal

para su aprobación iniciando por mi derecha; y pido al Diputado Segundo Secretario, tome nota e informe del resultado.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- En contra.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor y registrar mi asistencia.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- A favor.

KARLA ESTRADA.- En contra.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- En contra.

RENATA ÁVILA.- A favor.

JESÚS BADILLO.- En contra.

CARLOS PEÑA.- A favor.

BUGARÍN CORTÉS.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta que son: 20 votos a favor, 04 en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Estando aprobado en lo general se somete ahora para su discusión en lo particular, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse señalar los artículos o partes del Dictamen que deseen reservar entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su discusión pudiendo ser por medio electrónico. Se abre el registro... Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica y 125 fracción X del Reglamento General, se tiene por aprobado el Dictamen en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Pasamos ahora al punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor de registrarse en esta Mesa Directiva mencionando el Punto que desean abordar. Se abre el registro... Se cierra el registro. Gracias, Diputadas y Diputados, sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el Diario de los Debates para su consulta pública en privilegio de los derechos de acceso a la información, rendición de cuentas y máxima publicidad. No habiendo más asuntos que tratar y estando

agotado el Orden del Día, se Clausura esta Sesión y se cita en 15 minutos a la siguiente Sesión de Clausura. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MAURICIO ESPARZA.

DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA ELENA
CANALES CASTAÑEDA.**

DIPUTADO SECRETARIO

**MARCO VINICIO
FLORES GUERRERO.**